



ACTA NÚMERO VEINTIUNO GUIÓN ONCE GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA LUNES CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN SUS INSTALACIONES EN PINARES DE CURRIDABAT.

#### **MIEMBROS PRESENTES:**

M.Ps. Oscar Alonso Valverde Cerros	Presidencia
M.Ps. María Elena Murillo Echeverría	Fiscalía
Dr. Javier Rojas Espinoza	Tesorero
Licda. Miriam Méndez Montero	Vocalía II
Licda. Ileana de los Ángeles Rodríguez Arias	Secretaría
Dra. Graciela Meza Sierra	Vicepresidencia
Licda. Sharon Murillo Mora	Vocalía I

#### **Asisten:**

Licda. Claribet Morera Brenes	Directora Ejecutiva
Lic. Alejandro Delgado Faith (ingresa a las 4:30 pm)	Asesor Legal

**Responsable de acta:** Milena Pérez Ramírez

#### **ARTÍCULO I**

Comprobación Quórum

#### **ARTÍCULO II**

##### **Aprobación de la agenda**

Se toma nota. Se aprueba la agenda.

#### **ARTÍCULO III**

##### **Lectura y aprobación de actas**

El Máster Oscar Valverde, somete a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 20-10-2019, celebrada el 21 de octubre de 2019.

Ingresa la M.Ps. María Elena Murillo, al ser las 4:39 p.m.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-952-2019:**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 20-10-2019, celebrada el 21 de octubre de 2019.

#### **ARTÍCULO IV**

##### **Audiencias**

**MSc Ana Cristina Vargas Agüero. Elaboración de Manuales CAI y Adopciones**



La MSc. Ana Cristina Vargas, procede a presentar el primer producto con los avances de los Manuales de idoneidad mental para solicitantes de Adopción, así como el de evaluación de Idoneidad mental para laborar en centros de atención integral infantil públicos, privados y mixtos, el cual incluye el diseño inicial de estos procesos.

**ACUERDO: JD. CPPCR-953-2019:**

A) Dar por recibido a satisfacción el informe del primer producto para la Elaboración de los Manuales de idoneidad mental para solicitantes de Adopción, así como el de evaluación de Idoneidad mental para laborar en centros de atención integral infantil públicos, privados y mixtos, siendo que han sido incorporadas las observaciones de las Comisiones respectivas que dan seguimiento al proceso.

B) Instruir a la Dirección Ejecutiva para que procedan con el pago pactado según contrato.

*Ingresa la Dra. Graciela Meza, al ser las 5:45 p.m.*

**Comisión de Jubilados**

En relación con la audiencia de la Comisión de Personas Profesionales Jubiladas, se recibe a la señora Yolanda Quesada Álvarez y a los señores, Daniel Flores Mora y Marco Tulio Zeledón Aguilar, quienes aclaran en primera instancia que la nota de fecha 17 de octubre que enviaran a Junta Directiva, fue enviada por un grupo de personas colegiadas en condición de jubiladas y no por la Comisión. Además, señalan que el oficio de respuesta CPPCR-JD-361-2019, que la Junta Directiva respondió les hizo sentir lesionados en cuanto a la valoración que se hace de las personas jubiladas y de los aportes que históricamente han hecho al desarrollo de la Psicología en Costa Rica y del Colegio. El señor Presidente manifiesta que no ha existido, en esta Junta Directiva, la intención de hacer sentir mal a las personas jubiladas ni mucho menos despreciar o desconocer los aportes que han realizado a lo largo de las más de 4 décadas que tiene el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica. Se aclara que la respuesta manifestada por la Junta Directiva, estaba más vinculada a temas de ajustes presupuestarios que de otra naturaleza, por lo que una vez escuchada la exposición de inquietudes y solicitudes de las personas representantes de las personas jubiladas y establecer una comunicación y clarificación en torno a algunos elementos que se han detectado como errores originales sobre la forma en cómo se ha estado tratando la Comisión, a partir del Reglamento de Comisiones, y la naturaleza propia del grupo de personas Jubiladas en sí mismo, esta Junta Directiva acuerda lo siguiente:

**ACUERDO: JD. CPPCR-954-2019:**

A) Solicitar al grupo de personas jubiladas que presenten una propuesta a la Junta Directiva para clarificar la naturaleza del grupo, el cual no corresponde precisamente a la naturaleza de las Comisiones Permanentes de Trabajo que este Colegio Profesional tiene, de tal forma que se pueda valorar otra manera de incorporar al grupo y sus objetivos, en la dinámica del Colegio, sin que necesariamente tengan que responder a los procedimientos de las Comisiones de Trabajo Permanentes.

B) Instruir a la Tesorería, Dirección Ejecutiva y a la Dirección Administrativa del Colegio para que realicen un estudio de la situación de las personas colegiadas en edades mayores o iguales a 65 años, en términos de condición (activos, jubilados, otros) y de morosidad, de tal forma que se pueda analizar en la Junta Directiva una propuesta para llevar a Asamblea General, en torno a la posibilidad de condonación de la deuda de aquellas personas que se jubilaron y por no haberlo comunicado



aparecen como morosas o suspendidas, lo cual ha afectado la posibilidad de que accedan a los derechos que la condición de jubilados otorga en el CPPCR.

C) Solicitar e instruir al Dr. Javier Rojas, para que en conjunto con las Licenciadas Claribet Morera e Ivannia Coto, se analice, a partir de los rendimientos presupuestarios que se han logrado este año, la posibilidad de incrementar el presupuesto otorgado al grupo de personas jubiladas para el desarrollo de la actividad de fin de año de este grupo de personas jubiladas.

### **Juramentación Licda. Melannia Nuñez Vargas.**

Se recibe a la Licda. Melannia Nuñez Vargas, quien por motivos de fuerza mayor no pudo presentarse al acto de incorporación programado para el 22 de octubre recién pasado, se juramenta y se le hace entrega de las credenciales respectivas y se procede con la firma del acta correspondiente que respalda el acto de incorporación a este Colegio Profesional.

## **ARTÍCULO V** **Correspondencia Externa**

**1. Correo recibido el 21 de octubre de Sra. Guiselle Rodríguez, I Simposio Iberoamericano.**  
Asunto: Envían correo solicitando que el Colegio "mercadee" la actividad del I Simposio Iberoamericano.

### **ACUERDO: JD. CPPCR-955-2019:**

Instruir a la señora Milena Pérez para que responda que para estos efectos se debe cumplir con los procedimientos ya establecidos, los cuales se pueden acceder mediante el link: [https://psicologiacr.com/sdm\\_downloads/instructivo-de-servicio-de-divulgacion-de-actividad/](https://psicologiacr.com/sdm_downloads/instructivo-de-servicio-de-divulgacion-de-actividad/); de tal forma que la oficina de Capacitación pueda revisar la pertinencia y la calidad de la actividad respectiva, para que una vez realizada esta revisión, recomiende a la Junta Directiva para la aprobación respectiva.

**2. Correo recibido el 27 de octubre del Centro Costarricense Logoterapia.** Asunto: Envían correo sobre invitación a graduación 15-11-201, 6:30 p.m.

### **ACUERDO: JD. CPPCR-956-2019:**

Responder mediante oficio que indique:

Reciba un cordial saludo de parte de la Junta Directiva de CPPCR.

En primer lugar agradecemos la gentileza de la invitación a tan relevante actividad de su organización y les auguramos éxitos en la misma.

Lamentablemente, por motivos de agenda y compromisos asumidos previamente por las señoras y señores directivos, se nos hace imposible participar de ella.



Sin más por el momento, quedamos a su disposición.

**3. Correo recibido el 14 de octubre de Sr. Armando Saborío González.** Asunto: Remite un correo sobre solicitud de visita a Casa de Cultura para abordar tema del suicidio.

**ACUERDO: JD. CPPCR-957-2019:**

Responder mediante correo electrónico:

Reciba un saludo cordial de parte de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología.

Agradecemos su interés en impulsar la prevención del suicidio en la comunidad de Alajuela, así como la iniciativa concreta que propone.

Debido a que se trataría de una acción que debe desarrollarse en el marco de la formalidad, se le sugiere respetuosamente, solicite a la Municipalidad de Alajuela se sirva enviar solicitud formal de apoyo para los efectos que propone, de tal modo que como Colegio podamos desarrollar las acciones de coordinación correspondiente.

Saludos cordiales,

**4. Correo recibido el 30 de octubre de Dra. Cristina Corrales, Directora, Área Rectora de Salud Acosta.** Asunto: Remite oficio MS-ILAIS-AC-08-2019 sobre solicitud de acompañamiento actividades para el abordaje del Comportamiento Suicida Acosta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-958-2019:**

A) Tomar nota de la solicitud del ILAIS de Acosta para que alguna persona profesional en Psicología, integrante de la Red de Voluntariado de este Colegio Profesional, acompañe y asesore las acciones de planificación y prevención en dicha comunidad.

B) Trasladar la solicitud a la señora Marianela Monge, Coordinadora de Servicio al Colegiado para que pueda identificar profesionales de dicha Red que hayan ofrecido su voluntariado en zonas cercanas a Acosta, con el fin de que se comuniquen con ellas y les consulte sobre su disposición y disponibilidad para responder a dicha solicitud.

C) Instruir a la señora Monge para que informe a esta Junta Directiva sobre los resultados y avances de esta coordinación.

D) Instruir a la señora Milena Pérez, para que comunique este acuerdo a los distintos interesados e involucrados.

**5. Correo recibido el 30 de octubre, Lic. Giovanni Morales Sánchez. Dep. Gestión Institucional de Recursos Humanos, Ministerio de Justicia y Paz.** Asunto: Remiten oficio DGIRH-UOE-1253-2019, sobre solicitud de criterio respecto a consultas sobre el perfil del Psicólogo Clínico.

**ACUERDO: JD. CPPCR-959-2019:**



Responder mediante oficio que indique:

Reciba un saludo cordial de parte de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

En relación con su consulta, remitida mediante oficio DGIRH-UOE-1253-2019, con fecha 24 de octubre del 2019, nos permitimos indicarle que el control administrativo de las personas profesionales en Psicología podrá ser ejercido, al igual que con el resto de disciplinas, por su jefatura administrativa, la cual puede ser ejercida por una persona que ostente un grado profesional en cualquier disciplina o rama profesional, según lo estipule el Manual de Puestos de la institución respectiva.

Por el contrario, el control y supervisión técnica de las personas profesionales en Psicología debe de realizarse, exclusivamente, por profesionales de la misma rama. No corresponde al Colegio indicar cuál es el grado académico de la persona que supervisa. En ese sentido es discrecional del empleador determinar los requisitos que ha de reunir esa persona, no obstante esas funciones nunca deben de ser ejercidas ni delegadas en personas ajenas a dicha profesión, independientemente de la nomenclatura que se le dé al cargo y por supuesto no puede ser una persona con grado inferior al del supervisado.

Esperando haber resuelto su duda y sin más por el momento, se suscribe.

## ARTÍCULO VI

### Correspondencia Interna

**1. Correo recibido el 29 de octubre, de Dr. Javier Rojas, Tesorero.** Asunto: Remite borrador de nota en respuesta a la consulta técnica del IMAS.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-960-2019:**

Aprobar el borrador de nota en respuesta a la consulta técnica del IMAS, remitido por el Dr. Javier Rojas:

Msc. Mayra Rodríguez Araya

Asesora técnica Colegio Profesional de Psicólogos

Asunto: Consulta Técnica del IMAS

De acuerdo a su consulta realizada a su departamento de la colegiada Maritza Salazar, funcionaria de Desarrollo Humano del IMAS, nos permitimos incluirle la siguiente información producto de revisión de acuerdos de asambleas y Juntas Directivas:

En la Asamblea General Extraordinaria 69-2010 la Junta llevaba la iniciativa de sacar a los bachilleres y allí se dio una discusión en la que don Daniel Flores planteó la necesidad de revalorar el tema. Producto de ello se tomó el siguiente acuerdo:

“ACUERDO No. VII-11-69-2010: Se acuerda dejar pendiente el tema del Reglamento de Bachilleres y la Comisión de Supervisión, para la próxima

Asamblea General Extraordinaria en el mes de Abril, hasta no se haga un estudio drástico en el aspecto legal y proponerlo. ACUERDO FIRME.”



En el interin la Junta tomó el acuerdo V-07-08-2010 (Acta 13-04-2010, ello ante un informe de la asesoría legal en la cual se establecía y concluía:

“... En razón de lo anterior y partiendo de que desde el 28 de febrero de 2004 no se incorporan bachilleres, es claro que al Colegio le caducó la potestad de anular los actos administrativos anteriores a esa fecha, con independencia de que estemos en presencia de una nulidad relativa o absoluta, evidente y manifiesta.

“MOCION N° 9: Se acuerda ratificar el acuerdo de Junta Directiva N° V-07-08-2010 tendiente a buscar o definir una estrategia que permita a los bachilleres incorporados a la fecha al colegio, que obtengan el grado de licenciatura. Lic. Alejandro Delgado Faith: Asesor Legal: Procede a la explicación de la moción presentada por la Junta Directiva, ya que se propuso derogar el Reglamento de Bachilleres, pero la Asamblea lo que digo fue sacarlos del Colegio, el tema central, el colegio tiene un plazo de procesos de lesividad, que se venció en Febrero del año 2008, lo que significa que los bachilleres que están incorporados no se pueden sacar por que el plazo de caducidad se venció y siendo justo el Colegio lo que ha hecho por tantos años, la junta acordó establecer un programa agresivo como el convenio con universidades para lograr estimular a que los bachilleres obtengan su licenciatura. En la Asamblea General extraordinaria del acordó lo siguiente:

ACUERDO No IX-11-70-2010: Se acuerda ratificar el acuerdo de Junta Directiva N° V-07-08-2010 tendiente a buscar o definir una estrategia que le permita a los bachilleres incorporados a la fecha al colegio, que obtengan el grado de licenciatura. ACUERDO FIRME UNANIME.”

También se contó para esas épocas con los siguientes criterios legales:

Finalmente, en cuanto a la posibilidad de anulación, debe dejarse claro que la Administración con fundamento en el artículo 183 de la Ley General de la Administración Pública, conserva el derecho de anular un acto administrativo aun transcurridos los plazos de caducidad, siempre que la anulación sea para beneficio del administrado, situación que evidentemente no se presenta en el caso que nos Considerando que es deber los Colegios vigilar por el correcto ejercicio profesional, siendo su competencia en las materias que suponen el control de la actividad de los miembros, lo que se debe reflejar en la actuación profesional seria, honrada y digna en beneficio de los particulares que utilizan los servicios, competencia que se puede manifestar en el acceso a la profesión, en la represión del intrusismo y de los abusos profesionales, el control sobre las tarifas de honorarios, el dictado y la observancia de normas de ética profesional y la vigilancia en general del marco jurídico que regula la actividad, esta asesoría se permite recomendar, ante la situación descrita que se proceda a diseñar, por parte de la Junta Directiva, una estrategia que permita o fomente que aquellos profesionales que se encuentren colegiados con grado de bachiller puedan, cumpliendo con los requisitos académicos necesarios, cambiar su grado al de licenciatura o maestría, lo que implicaría un beneficio para estos profesionales y de la sociedad, con lo cual el Colegio cumplirá con sus obligaciones.

El mismo criterio legal concluye y recomienda:

1. No se considera viable presentar un proceso contencioso de lesividad contra los profesionales que no cuentan con el grado de licenciado o grado superior por cuanto ha caducado el plazo para ello.
2. Que se establezcan acciones tendientes a que los profesionales que no cuenten con el grado de licenciatura o maestría puedan tener acceso a estos estudios y normalizar su situación con el Colegio.



3. Establecer alianzas con universidades para otorgar facilidades a este grupo de profesionales en beneficio de los colegiados de la comunidad.”

De acuerdo a lo precitado, y tomando en cuenta lo establecido por la Ley 6144 y sus reformas, en cuanto a que solo profesionales con grado mínimo de licenciatura pueden incorporarse a este Colegio Profesional, es claro que a la fecha, el Colegio no puede incorporar nuevos profesionales el Psicología con un grado menor a ese.

Ahora bien, en tanto según nuestros registros se cuentan con un pequeño grupo de personas profesionales con grado de Bachiller en Psicología incorporadas en el Colegio hace muchos años, estas estarían cubiertas con el beneficio histórico de las normativas y reglamentos. Por esta razón, nos parece que las funciones de bachilleres a las que usted hace alusión, aplicarían al grupo de bachilleres mencionados.

Es decir, el hecho de que varios años después de que se ordenara no incorporar bachilleres, se haya publicado un documento o acuerdo sobre funciones de bachilleres, seguramente se debió a que, para ese momento, igual que hoy, el colegio mantiene entre sus agremiados a un grupo de personas incorporadas, únicamente, con grado se bachiller, y por tanto se seguía haciendo necesario delimitar su ámbito de acción.

Por último, y de acuerdo con su inquietud, sabemos que en el pasado el IMAS aplicó de forma muy estricta la Interpretación del Artículo 13 de la ley de creación del IMAS, situación que afectó considerablemente la contratación, nombramiento y participación de las personas profesionales en Psicología, en concursos de antecedentes de dicha institución. Por el momento, nos parece sin embargo, que ese no sería el fondo de la consulta, ocupa, pues es claro que la anulación genera perjuicio para los colegiados.

**2. Correo recibido el 28 de octubre, de MSc. Giovanni León, Revista.** Asunto: Remiten oficio CPPCR-RCPs-2417-19 sobre Informe de Labores mes octubre.

**ACUERDO: JD. CPPCR-961-2019:**

A) Tomar nota y dar por recibido el Informe de Labores del Director de la Revista Costarricense de Psicología, el señor Alfonso Villalobos.

B) Comunicar al Área Administrativa para lo que corresponda.

**3. Correo recibido el 28 de octubre, de Lic. Alejandro Delgado.** Asunto: Remite criterio legal sobre Fe Pública para los profesionales en Psicología.

**ACUERDO: JD. CPPCR-962-2019:**

A) Tomar nota y dar por recibido el criterio técnico del señor Alejandro Delgado respecto de la solicitud de criterio legal respecto de la posibilidad o acciones por tomar para que las personas profesionales en Psicología posean Fe Pública.



B) Delegar al Licenciado Delgado para que prepare una propuesta borrador de una consulta a la Procuraduría General de la República, la cual será analizada por esta Junta Directiva, para proceder conforme.

**4. Correo recibido el 31 de octubre, de Sra. Ana Rocío Barquero.** Remite correo en respuesta a acuerdo 861-2019.

**ACUERDO: JD. CPPCR-963-2019:**

A) Responder mediante oficio que indique:

Reciba un saludo cordial de parte de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología.

Agradecemos su disposición de siempre a colaborar con el desarrollo de acciones en favor de nuestro gremio profesional y nuestro Colegio. Agradecemos puntualmente su disposición a cooperar, según sus posibilidades y en coordinación de la Comisión Académica Curricular a la que pertenece, en la revisión y aportes para el fortalecimiento del Perfil del(a) Psicólogo(a) Generalista que se está construyendo.

De igual forma, tomamos nota de sus inquietudes las cuales serán abordadas en reunión que sostendrá el señor Oscar Valverde con la Comisión Académica Curricular el día 6 de noviembre a las 12 md según coordinación previa con la señora Dora Celis, Coordinadora de la Comisión.

B) Delegar al señor Oscar Valverde para sostener reunión con la Comisión Académica Curricular el miércoles 6 de noviembre a las 12 md, para abordar y discutir con la Comisión sus inquietudes y recomendaciones para el proceso.

**5. Correo recibido el 31 de octubre de Licda. Carmen Fernández, Coordinadora Oficina Comisiones.** Asunto: CPCR-OC-74-19 Remiten Registro único de posgrado, y reactivaciones.

**Registro único de posgrados**

**ACUERDO: JD. CPPCR-964 (A) 2019:**

A) Se aprueba la solicitud de registro de Posgrado del Colegiado, Freddy Alberto Cubillo Otárola, título Maestría Académica en Farmacodependencia, Universidad de Costa Rica.

B) Comuníquese este acuerdo al interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

**ACUERDO: JD. CPPCR-964 (B) 2019:**

A) Se aprueba la solicitud de cambio de grado de la Colegiada, Heidy Morales Alfaro, título Licenciatura en Psicología, Universidad Autónoma de Centro América.

B) Comuníquese este acuerdo al interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

**Reactivaciones**

**ACUERDO: JD. CPPCR-964-(C)-2019:**



A) Aprobar la solicitud de la Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Heidy Morales Alfaro, código 1757, cédula 1-0859-0810.

B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-964-(D)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de la Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Grettel Araya Solís, código 1610, cédula 1-0628-0697.

B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-964-(E)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de la Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Isabel Delgado Varela, código 6179, cédula 1-0876-0988.

B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-964-(F)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de la Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al Lic. Miguel Acuña González, código 4837, cédula 1-0875-0090.

B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-965-2019:**

Instruir a la Oficina de Capacitación e Integración que cuando se presente un cambio de grado de bachillerato a licenciatura debe reportarse como tal y no como registro de posgrado.

**6. Correo recibido el 31 de octubre de Licda. Carmen Fernández, Coordinadora Oficina Comisiones.** Asunto: CPCR-OC-75-19 Remiten solicitudes de incorporación.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (A)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Gutiérrez Méndez Eduardo, documento de identidad número 1-1131-0387, Código 5462, graduada de Licenciatura por Universidad Autónoma de Monterrey

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.



**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (B)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Acuña Mora Eduardo Andrés, documento de identidad número 1-1299-0330, Código 11653, graduada de Licenciatura por Universidad de Iberoamérica

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (C)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Sánchez Gamboa Jennifer Daniela, documento de identidad número 1-1400-0587, Código 11654, graduada de Licenciatura por Universidad de Iberoamérica

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (D)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Aguirre Narváez Kattia Patricia, documento de identidad número 3-0488-0221, Código 11660, graduada de Licenciatura por Universidad Fidélitas

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (E)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Araya Fernández Andrea Priscila, documento de identidad número 2-0646-0890, Código 11666, graduada de Licenciatura por Universidad Autónoma de Centro América

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (F)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Víquez Poveda María del Carmen, documento de identidad número 3-0455-0978, Código 11678, graduada de Licenciatura por Universidad Fidélitas

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (G)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Sredni Yaker Fela, documento de identidad número 117000217930, Código 11679, graduada de Licenciatura por Universidad de Iberoamérica

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.



**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (H)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Álvarez Guerrero Carol, documento de identidad número 2-0608-0781, Código 11680, graduada de Licenciatura por Universidad Latina

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (I)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Cascante Izaguirre Laura, documento de identidad número 1-1378-0509, Código 11681, graduada de Licenciatura por Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (J)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Chinchilla Fonseca Paula, documento de identidad número 1-1582-0648, Código 11682, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (K)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Sandí Gómez Raquel Viviana, documento de identidad número 2-0731-0976, Código 11683, graduada de Licenciatura por Universidad Latina

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (L)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Olivas Calderón María Laura, documento de identidad número 1-1542-0074, Código 11684, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (M)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Murillo Fallas Laura María, documento de identidad número 1-1514-0706, Código 11685, graduada de Licenciatura por Universidad Latina

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.



**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (N)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Álvarez Lewis Marsha Latanya, documento de identidad número 7-0255-0824, Código 11686, graduada de Licenciatura por Universidad Latina

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (Ñ)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Morales Valverde Steven, documento de identidad número 1-1417-0175, Código 11687, graduada de Licenciatura por Universidad Americana

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (O)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Rodríguez Vindas María Fernanda, documento de identidad número 1-1537-0004, Código 11688, graduada de Licenciatura por Universidad Latina

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (P)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Bejarano Delgado Ana Criselda, documento de identidad número 1-0663-0045, Código 11689, graduada de Licenciatura por Universidad Central

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (Q)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Angulo Rosales Marianela, documento de identidad número 2-0685-0333, Código 11690, graduada de Licenciatura por Universidad Nacional

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (R)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Alpízar Montealegre Carolina, documento de identidad número 1-1537-0694, Código 11691, graduada de Licenciatura por Universidad Latina

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.



**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (S)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Rodríguez Arce Gabriela Guadalupe, documento de identidad número 1-1495-0035, Código 11692, graduada de Licenciatura por Universidad Nacional

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (T)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Hidalgo Piedra Cindy Patricia, documento de identidad número 1-1191-0076, Código 11693, graduada de Licenciatura por Universidad Central

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (U)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Castro Rojas Katherine Priscila, documento de identidad número 1-1393-0041, Código 11694, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (V)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Hernández Gamboa Rebeca, documento de identidad número 1-1486-0992, Código 11695, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (W)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Tamayo López Edith Cecilia, documento de identidad número 117001280303, Código 11696, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (X)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Gazo Rodríguez Karina, documento de identidad número 6-0403-0369, Código 11697, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.



**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (Y)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Quesada Brenes María José, documento de identidad número 3-0481-0594, Código 11698, graduada de Licenciatura por Universidad Fidélitas

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (Z)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Monge Ramírez Alexander, documento de identidad número 1-0936-0503, Código 11699, graduada de Licenciatura por Universidad Politécnica Internacional

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (AA)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Montero Granados Carmen Liseth, documento de identidad número 2-0654-0818, Código 11700, graduada de Licenciatura por Universidad Católica

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (AB)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Cerdas Blanco Susana Raquel, documento de identidad número 1-1435-0171, Código 11701, graduada de Licenciatura por Universidad Nacional

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (AC)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Valverde Monge Deesireth, documento de identidad número 1-1579-0469, Código 11702, graduada de Licenciatura por Universidad Fidélitas

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (AD)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Díaz González Pablo Arturo, documento de identidad número 2-0596-0614, Código 11703, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.



**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (AE)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Buchelli Aguirre Erika Emilcen, documento de identidad número AR715883, Código 11704, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (AF)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Jiménez Sequeira Jeancarlo, documento de identidad número 1-1452-0141, Código 11705, graduada de Licenciatura por Universidad La Salle

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (AG)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Vindas Portuguez Rebeca de los Ángeles, documento de identidad número 1-1481-0786, Código 11706, graduada de Licenciatura por Universidad Fidélitas

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (AH)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Chaves Berrocal Shirley, documento de identidad número 6-0341-0468, Código 11707, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (AI)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Chaverri Campos Paola María, documento de identidad número 4-0211-0141, Código 11708, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (AJ)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Jiménez Mora María de los Ángeles, documento de identidad número 1-0933-0379, Código 11709, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.



**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (AK)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Alpízar Tenorio Katherine, documento de identidad número 1-1030-0979, Código 11710, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (AL)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Cedeño Sanabria Luis Alfredo, documento de identidad número 3-0472-0885, Código 11711, graduada de Licenciatura por Universidad Católica

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (AM)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Salazar Jinesta Laura Priscila, documento de identidad número 2-0736-0746, Código 11712, graduada de Licenciatura por Universidad Central

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (AN)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Picado Maroto Verónica Vanessa, documento de identidad número 2-0686-0249, Código 11713, graduada de Licenciatura por Universidad Central

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (AÑ)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Amaya López Martha Araceli, documento de identidad número E850045, Código 11714, graduada de Licenciatura por Universidad Latina

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (AO)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Montero Sandoval Gabriela, documento de identidad número 1-1529-0527, Código 11715, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.



**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (AP)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Porras Ortiz Ana Laura, documento de identidad número 1-1371-0155, Código 11716, graduada de Licenciatura por Universidad de Iberoamérica

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (AQ)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Jiménez Céspedes Viviana, documento de identidad número 1-1040-0807, Código 11717, graduada de Licenciatura por Universidad La Salle

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (AR)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Hernández Oviedo Lucrecia María, documento de identidad número 3-0302-0705, Código 11718, graduada de Licenciatura por Universidad Latina

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (AS)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Cerdas González Cristian Stephen, documento de identidad número 1-1128-0738, Código 11719, graduada de Licenciatura por Universidad La Salle

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (AT)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Vallejo Palomo Leonardo José, documento de identidad número 1-1659-0773, Código 11720, graduada de Licenciatura por Universidad de Iberoamérica

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (AU)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Robert Ramos Liana, documento de identidad número 8-0082-0532, Código 11721, graduada de Licenciatura por Universidad La Salle



B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (AV)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Pérez Quesada Silvia Melissa, documento de identidad número 1-1422-0300, Código 11722, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (AW)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Alpizar Quesada Yerlin, documento de identidad número 5-0397-0440, Código 11723, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (AX)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Guevara García Raquel, documento de identidad número 4-0203-0857, Código 11724, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (AY)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Barrantes Paniagua Alejandra, documento de identidad número 1-1450-0916, Código 11725, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (AZ)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Villalobos Ulate Marianela, documento de identidad número 2-0726-0608, Código 11726, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (BA)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Molina Barahona María Alexandra, documento de identidad número 6-0413-0223, Código 11727, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica



B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (BB)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Chaves Cuadra Yailyn María, documento de identidad número 1-1516-0616, Código 11728, graduada de Licenciatura por Universidad de Iberoamérica

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (BC)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Díaz Siles Wendy, documento de identidad número 1-1262-0646, Código 11729, graduada de Licenciatura por Universidad Fidélitas

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (BD)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Lizano Láscarez Stephanie, documento de identidad número 1-1347-0903, Código 11730, graduada de Licenciatura por Universidad Fidélitas

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (BE)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Benjumea Becerra Diana María, documento de identidad número 8-0131-0503, Código 11731, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (BF)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Mora Benambourg José Manuel, documento de identidad número 1-1525-0459, Código 11732, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.



**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (BG)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Sáenz Corella Luis Jenaro, documento de identidad número 1-0601-0715, Código 11733, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (BH)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Molina Díaz Justina Lucía, documento de identidad número 2-0626-0631, Código 11734, graduada de Licenciatura por Universidad Católica

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (BI)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Rodríguez Hernández Roslyn Patricia, documento de identidad número 2-0742-0525, Código 11735, graduada de Licenciatura por Universidad Católica

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (BJ)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Quesada Alfaro Priscilla, documento de identidad número 4-0218-0061, Código 11736, graduada de Licenciatura por Universidad Latina

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (BK)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Rojas Gamboa Elena Ileana, documento de identidad número 7-0188-0485, Código 11737, graduada de Licenciatura por Universidad Latina

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (BL)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Solís Hidalgo Alejandra, documento de identidad número 1-1559-0428, Código 11738, graduada de Licenciatura por Universidad de Iberoamérica

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.



**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (BM)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Núñez Rodríguez Sonia, documento de identidad número 6-0342-0801, Código 11739, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (BN)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Quesada Sancho Daysi, documento de identidad número 1-1288-0316, Código 11740, graduada de Licenciatura por Universidad Politécnica Internacional

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (BÑ)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Alvarado Sabatini Gustavo Adolfo, documento de identidad número 1-0919-0900, Código 11741, graduada de Licenciatura por Universidad Politécnica Internacional

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (BO)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Rodríguez Bello Katty Vanesa, documento de identidad número 5-0304-0446, Código 11742, graduada de Licenciatura por Universidad Politécnica Internacional

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (BP)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Barrantes Fernández Idahyma, documento de identidad número 1-0573-0729, Código 11743, graduada de Licenciatura por Universidad Fidélitas

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (BQ)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Gamboa Calderón Manrique, documento de identidad número 1-0728-0716, Código 11744, graduada de Licenciatura por Universidad La Salle

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.



**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (BR)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Acuña Saborío Francisco Javier, documento de identidad número 1-1442-0301, Código 11745, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (BS)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Fernández Morales Jennifer, documento de identidad número 1-1309-0345, Código 11746, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (BT)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Garro Sequeira Mariam de Jesús, documento de identidad número 1-1585-0779, Código 11747, graduada de Licenciatura por Universidad Fidélitas

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (BU)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Herrera Carpio Daniela, documento de identidad número 1-1429-0589, Código 11748, graduada de Licenciatura por Universidad Fidélitas

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (BV)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Solano Solano María Monserrat, documento de identidad número 1-1450-0939, Código 11749, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-966 (BW)-2019:**

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Ramírez Mora Maribel, documento de identidad número 1-0548-0696, Código 11750, graduada de Licenciatura por Universidad Politécnica Internacional

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.



**7. Correo recibido el 31 de octubre, de Licda. Ana Cristina Monge, Fiscal.** Asunto: Remiten oficio CPPCR-F-1261-2019 sobre retiro temporal, ampliación retiro temporal, miembro pensionado y renuncia.

**Retiro temporal**

**ACUERDO: JD. CPPCR-967-(A)-2019:**

A) Aprobar el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a Licda Evelyn Hidalgo Arrieta, cédula de identidad 304310817, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.

B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-967-(B)-2019:**

A) Aprobar el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a Licda. Andrea Manrique Osorio, cédula de identidad 801180012, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.

B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-967-(C)-2019:**

A) Aprobar el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a Licda Melissa Vega Díaz, cédula de identidad 111700590, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.



B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-967-(D)-2019:**

A) Aprobar el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica al Lic. Cristhian Mauricio Durán Steller, cédula de identidad 701880626, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.

B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**Ampliación de Retiro temporal**

**ACUERDO: JD. CPPCR-967 (E)-2019:**

A) Aprobar el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica al Lic. Jorge Andrey González Rodríguez, cédula de identidad, 206490956 con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.

B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.



**ACUERDO: JD. CPPCR-967 (F)-2019:**

A) Aprobar el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Marisel Rojas Salazar, cédula de identidad, 109160495 con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.

B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-967 (G)-2019:**

A) Aprobar el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Hellen González Jiménez, cédula de identidad, 113970229 con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.

B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**Miembro Pensionado**

**ACUERDO: JD. CPPCR-967-(H)-2019:**

A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al Lic. Oldemar Sandí Corrales, Código 3042, cédula 106820435, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.

B) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-967-(I)-2019:**

A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al Lic. Mario Perdomo Navarrete, Código 4236, cédula 106440108, previo



estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.

B) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

### **Renuncia**

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-967-(J)-2019**

A) Aprobar la solicitud de renuncia del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 24 inciso i de la Ley Orgánica 6144, al Licda. Roxana Herrera Arias, código 9709, cédula 113700013, con la advertencia que a partir del presente acuerdo, no podrá ejercer la profesión de psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio, en ninguna de las áreas de su conocimiento de manera pública ni privada.

B) Se le advierte que en caso de que desee volver a ejercer la profesión deberá de cumplir con todos los requisitos para la incorporación al Colegio Profesional cumpliendo con los requisitos vigentes al momento en que solicite la incorporación.

C) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

## **ARTÍCULO VII**

### **Tesorería:**

#### **1. Presupuesto Ordinario 2020**

Se expone y adjunta a esta acta, la propuesta preparada por el señor Tesorero, Javier Rojas con el apoyo de las Licenciadas Ivannia Coto, Coordinadora Financiera y Claribet Morera, Directora Ejecutiva del CPPCR, se acuerda:

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-968-2019:**

A) Avalar la propuesta de Presupuesto 2020, para ser presentado a la Asamblea General Ordinaria para su consideración y aprobación, con los ajustes desarrollados con el fin de cubrir los montos para el Congreso 2020.

B) Mantener, según lo previsto, la contratación de una persona que colabore con la gestión de cobranza, para mantener los niveles de morosidad, en los límites en que se han mantenido a la fecha.

C) Incluir una nueva partida presupuestaria que se mantenga en actividades gremiales pero que sea destinada para actividades gremiales de personas jubiladas.



## **Presidencia:**

### **1. Situación del Proceso de elaboración del Perfil Generalista.**

El señor Presidente se refiere a la situación denunciada públicamente, en el debate, por el señor Sender Herrera, respecto del hecho de que había realizado consultas al tercer cartel de contratación para la elaboración del perfil del Psicólogo Generalista y Psicólogo Especialista en Clínica. Frente a esta situación, esta Junta Directiva reconoce la agilidad de la señora Claribet Morera, en investigar lo acontecido, mostrar documentadamente que en efecto, ante las primeras consultas si se le dio respuesta y en las segundas por un error de interpretación de parte de ella, en relación con el correo enviado por la Comisión Ad-Hoc, y asumir de inmediato su responsabilidad en la situación ante esta Junta Directiva y también frente al señor Sender Herrera, con copia a todas las personas involucradas, incluida la Comisión Ad-Hoc. A pesar de esto, la Junta Directiva, le hace el llamado de atención a la Sra. Claribet Morera, Directora Ejecutiva, para que no se vuelva a presentar una situación como esta, en tanto, es deber de este Colegio Profesional ser absolutamente ágil y eficiente en la respuesta a las consultas que realice cualquier persona colegiada, más si se trata de asuntos relacionados con potenciales contrataciones.

Queda claro que la Señora Morera, además de la disculpa por escrito, hizo una llamada telefónica al Señor Herrera para asegurarse que recibiera la disculpa respectiva.

### **2. Acuerdo JD. CPPCR-861-2019.**

En relación con el acuerdo tomado por esta Junta Directiva JD. CPPCR-861-2019, ACUERDO: JD. CPPCR-861-2019: que dice:

*“A) Rechazar la propuesta de la Asociación de Profesionales en Psicología de CCSS, en la que ofrecían el trabajo de 4 profesionales para la elaboración del perfil.*

*B) Desintegrar la Comisión Ad-hoc que se había conformado para acompañar el proceso de elaboración de los perfiles por cuanto sus labores no han sido del todo exitosas y proactivas y por el contrario los distintos grupos de interés han establecido pugnas al interior de la Comisión restándole proactividad y productividad.*

*C) Comunicar mediante oficio a las distintas representaciones que conformaban dicha comisión la disolución de la misma, junto con un agradecimiento por la labor desarrollada a la vez que informando de las nuevas decisiones que se han tomado por parte de la Junta Directiva ante las dificultades del proceso.*

*D) Enfocar el proceso y su meta para febrero del 2020 en la elaboración del Perfil Profesional de Psicóloga(o) Generalista tal como lo indica el Decreto Ejecutivo 41541-S.*

*E) Nombrar una Comisión Técnica Especial que elabore el Perfil de Psicóloga(o) Generalista, a la cual se le dotará de los recursos que se requieran según las necesidades pertinentes del proceso. Dicha Comisión estará integrada por la Licda. Ana Cristina Monge, Fiscalía y MPs. Mayra Rodríguez, la Asesora Técnica. Además se invitará a la señora Rocío Barquero, de la Comisión Académica Curricular, que por su experiencia, aporte a la definición del perfil, con los insumos que ya existen en este Colegio Profesional, incluso trabajados por dicha Comisión. Su misión sería contar con una de propuesta preliminar de perfil de Psicóloga(o) Generalista a finales de noviembre, junto con una propuesta de proceso de validación para ser desarrollado entre los meses de diciembre y enero, con distintos sectores académicos y profesionales del gremio, de tal manera que se pueda tener, en*



febrero del 2020, una versión ajustada y enriquecida, a partir de las validaciones desarrolladas. Sería esta versión la que posteriormente estaría enviando este Colegio Profesional al Ministerio de Salud. F) Instruir a la Directora Ejecutiva, para que esté atenta a las necesidades de apoyo que dicha Comisión Especial tendría, a la vez que informe a la Junta Directiva sobre los avances de esta Comisión.” esta Junta Directiva desea aclarar que sobre el inciso B) de este acuerdo, que dicha Comisión Ad-Hoc, cumplió con lo que, en ese momento, se les fijó como objetivo, que era desarrollar el cartel de contratación para que saliera a concurso. Además se aclara que el acuerdo de Junta Directiva y la decisión de disolver la Comisión en cuestión, está referida a que precisamente por la dinámica que se estableció entre algunos representantes participantes en dicha Comisión, para este momento del proceso y frente a la urgencia de contar con el perfil de Psicólogo Generalista, no se estimó que fuera conveniente considerarla como responsable conductora del proceso para el desarrollo de las tareas presentes, las cuales deben realizarse de forma ágil y eficiente para cumplir con plazos y forma del mandato establecido en el Decreto. La Junta Directiva, solicita las disculpas del caso a las personas integrantes de la comisión y particularmente las personas coordinadoras de la misma, por si alguna de ellas consideró que se estaba haciendo una valoración injusta en el acuerdo anterior, respecto de los aportes que hicieron a la tarea encomendada por este Cuerpo Colegiado.

### **3. Avances sobre la construcción del perfil del Psicólogo Generalista.**

El señor Oscar Valverde, informa sobre los avances en el proceso de construcción del Perfil Profesional del Psicólogo(a) Generalista y se toma nota de que la Comisión Técnica Interna nombrada por esta Junta Directiva, conformada por las señoras: Ana Cristina Monge y Mayra Rodríguez, con el apoyo e insumos de la señora Fiscal, María Elena Murillo y la Comisión Académica Curricular, ya tienen una propuesta preliminar, a la que se le está realizando una revisión de detalles últimos, para presentarlo a la Junta Directiva, junto con la propuesta de validación al resto del gremio. Se toma nota además que dicho perfil se ha construido a partir del formato que el mismo Ministerio de Salud ha preparado para solicitar a los Colegios Profesionales se ajusten al mismo, en la elaboración de dicho perfil.

***Al ser las 19:55 pm. se retira la Licenciada Ileana Rodríguez.***

### **4. Criterio técnico para la eliminación de timbres de Colegios Profesionales**

Esta Junta Directiva luego de analizar la propuesta que realiza la Federación de Colegios Profesionales de Costa Rica, acuerda:

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-969-2019:**

Respalda el criterio técnico que realiza la Federación de Colegios Profesionales de Costa Rica, en relación con la Eliminación de timbres a Colegios Profesionales, el cual ha sido preparado además con aportes de esta Junta Directiva y del señor Asesor Legal, Alejandro Delgado.

### **5. Aprobación Reglamento CIREC.**



En referencia a este tema, siendo que no ha sido posible revisarlo por parte de los miembros de Junta Directiva se acuerda:

**ACUERDO: JD. CPPCR-970-2019:**

Trasladar e incluir como un punto de agenda la aprobación del Reglamento del CIREC para la próxima sesión de Junta Directiva del 18 de noviembre próximo.

**6. Criterios Asamblea Legislativa.**

El señor Presidente, manifiesta que se han recibido dos solicitudes de la Asamblea Legislativa para criterio técnico: Expediente N° 21.557, "LEY PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA PRIVACIDAD DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD EN MEDIOS VIRTUALES", el cual se remitió a las Comisiones de Derechos Humanos, Políticas Públicas y Comisión Especializada para el Estudio a fondo de la Afectación de Niños, Niñas y Adolescentes, en situaciones de conflicto familiares, para que emitan su criterio.

En cuanto al Expediente N° 21.578, "REFORMA A LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA PRIVADA (CONESUP)", se remitió a la Comisión Académica Curricular para que brinde sus aportes.

Por tanto se acuerda:

**ACUERDO: JD. CPPCR-971-2019:**

A) Delegar a la Dra. Graciela Meza, el expediente N° 21.578, "REFORMA A LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA PRIVADA (CONESUP)", para que con los aportes de la Comisión Académica Curricular elabore un criterio y lo socialice con la Junta Directiva para proceder a su aprobación previo al envío en tiempo y forma a la Asamblea Legislativa.

B) Delegar al M.Ps. Oscar Valverde, el Expediente N° 21.557, "LEY PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA PRIVACIDAD DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD EN MEDIOS VIRTUALES", para que con los aportes de las Comisiones de Derechos Humanos, Políticas Públicas y Comisión Especializada para el Estudio a fondo de la Afectación de Niños, Niñas y Adolescentes, en situaciones de conflicto familiares, elabore un criterio y lo socialice con la Junta Directiva para proceder a su aprobación previo al envío en tiempo y forma a la Asamblea Legislativa.

**7- Iniciativa Comisión Abordaje del Comportamiento Suicida**

En relación con la iniciativa de la Comisión de Abordaje para el Comportamiento Suicida, sobre la presentación de la obra de teatro "La balada Post- futurista de los moluscos", de Bryan Vindas y dirigida por Gladys Alzate, en la sala Vargas Calvo, como parte del Teatro Nacional, la Junta Directiva acuerda:



**ACUERDO: JD. CPPCR-972-2019:**

A) Aprobar la promoción en los medios de comunicación del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de la obra de teatro La balada de los moluscos, de Bryan Vindas y dirigida por Gladys Alzate,

B) Anunciar que durante el fin de semana del 22, 23 y 24 de noviembre estará un miembro del Colegio, integrante de Comisión de Abordaje del Comportamiento Suicida haciendo un teatro Foro los 3 días.

C) Instruir a la Oficina de Comunicación para que realice las comunicaciones respectivas.

**ACUERDO: JD. CPPCR-973-2019:**

Aprobar que este Colegio Profesional separe, con precio de estudiante, los 50 espacios, pagando por adelantado para el 23 de noviembre, de tal forma que se asegure el cupo para personas colegiadas y personas sobrevivientes al suicidio y las personas puedan pagarle al Colegio las entradas respectivas.

**8. Solicitud de Apoyo Técnico del CIREC para proceso diálogo Sector Pesquero**

El señor Presidente informa que la Coordinadora Residente de Naciones Unidas y la Defensoría de los Habitantes se ha acercado a solicitar el apoyo técnico del CIREC para la negociación que el Gobierno está realizando con los (as) pescadores. La idea es realizar círculos de diálogos por 6 meses, para lo cual Naciones Unidas estará cancelando un monto de \$10,000.00, lo cual permitirá cubrir todos los costos comprendidos en el desarrollo del acompañamiento técnico que el CIREC realice.

**9. Comisión Psicología Aeronáutica, Nota enviada al CETAC**

En relación con la nota enviada al CETAC, en días pasados y que a la fecha no se ha obtenido respuesta, esta Junta Directiva acuerda lo siguiente:

**ACUERDO: JD. CPPCR-974-2019:**

Enviar un nuevo oficio donde se indique lo siguiente:

Reciban un saludo cordial de parte de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología.

Respetuosamente les informamos que este Colegio cuenta con profesionales en Psicología Aeronáutica que tienen experiencia en este campo, que estudiarán una serie de propuestas que se les harán llegar. Es criterio del Colegio de Profesionales en Psicología, resguardar la competencia que tendría un Psicólogo (a) para participar en los exámenes psicofísicos establecidos en el Reglamento, debería de incorporar un Psicólogo (a) a la Comisión Médica de la Dirección General de Aviación Civil, que esté debidamente reconocida por este Colegio Profesional y tenga experiencia en el área. Finalmente, les ofrecemos el apoyo, con el fin de establecer un Convenio de Cooperación Mutuo en el área de Psicología Aeronáutica y poder desarrollar distintos aspectos técnicos en materia de evaluaciones, capacitaciones, talleres y atención clínica.

**10- Seguimiento de Reforma al Reglamento de la Ley Orgánica del CPPCR**



En relación a este tema, el señor Presidente informa que, después que el Ministerio de Salud había indicado que el oficio para ser remitido el Reglamento a Leyes y Decretos de Casa Presidencial estaba listo y en oficina del Ministro esperando su firma, por cuanto cumplía con todos los requerimientos establecidos, recientemente fue remitido al correo de la Junta Directiva una serie de observaciones que consideran deben ser atendidas antes que vuelvan a analizarlo y aprobar el envío a Casa Presidencial.

El señor Valverde Cerros, comenta que dichas observaciones se remitieron al Asesor Legal, Lic. Alejandro Delgado, quien manifiesta que estará enviando en una semana los cambios que propone, a partir de las observaciones que propone el Ministerio de Salud, a los miembros de Junta Directiva, de tal forma que en la próxima sesión ordinaria se pueda discutir y deliberar sobre aquellos aspectos que son fundamentalmente de fondo y que se tendrían que resolver para enviar de nuevo al Ministerio de Salud.

### **11- Jornada Nacional para la Acción Comunitaria, por la Salud Mental y Abordaje el Comportamiento Suicida**

El señor Presidente, comenta que la Jornada Nacional para la Acción Comunitaria, fue un éxito. Las autoridades Gubernamentales estaban muy satisfechas y muy interesadas incluso de mantener la alianza con el Colegio, para pensar en una réplica de dicha Jornada para otros años venideros. Señala además, que hubo una alta participación, de alrededor 220 personas que asistieron al menos un día de dicha Jornada y una participación regular de más de 190 personas por día, toda ellas de distintas Municipalidades e Instituciones, e igual había una presencia importante de colegas.

Reporta además que la participación del Invitado Internacional fue de gran altura y calidad técnica y profesional, quien además externó que se sentía muy impresionado por el trabajo que este Colegio Profesional está realizando en articulación con otras Instituciones en torno al tema. Indicó también que los demás invitados internacionales, los cuales dieron sus conferencias, vía internet, tuvieron una alta calidad, lo cual impregnaron de calidad al evento.

Además, se desea hacer constar en actas, el reconocimiento que esta Junta Directiva hace al trabajo desarrollado por todas y todos las (los) funcionarios de este Colegio Profesional, con el liderazgo de la Licda. Claribet Morera y particularmente la señora Carmen Fernández de la Oficina de Capacitación e Integración, quien lideró toda la organización del evento.

### **Vicepresidencia**

#### **1. Seguimiento Comisión de Pruebas Psicológicas.**

La Dra. Graciela Meza, se refiere al seguimiento del acuerdo JD. CPPCR-931-2019 para la integración de la Comisión de Pruebas Psicológicas, informa que no ha habido posibilidad alguna de comunicarse con las personas que estaban pendientes de que confirmaran su participación en la Comisión, frente a esto la Junta Directiva acuerda:

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-975-2019:**

Instruir a la señora Mayra Rodríguez, Asesora Técnica para que en respuesta a su consulta mediante oficio CPPCR-SC-AT-58-2019, sobre integración de la Comisión Pruebas Psicométricas, que



efectivamente puede iniciar el trabajo con la Licda. Patricia Calvo y la Dra. Graciela Meza, que fueran las personas que respondieron afirmativamente a la solicitud de apoyo.

### **Vocal I y Vocal II**

#### **1. Comisión de idoneidad mental para solicitantes de Adopción y Comisión de evaluación de idoneidad mental para laborar en centros de atención integral infantil públicos, privados y mixtos**

Las Licenciadas Sharon Murillo y Miriam Méndez presentan el oficio CPPCR-EIMSA-03-2019, sobre solicitud de adendum al acuerdo de Asamblea de diciembre del 2018, para que se prorrogue la entrada en vigencia del nuevo reglamento a un año, de igual forma para el Reglamento de evaluación de idoneidad mental para Adopción y CPPCR-EIMCAI-06-2019, Reglamento para la evaluación de Idoneidad mental para laborar en centros de atención integral infantil públicos, privados y mixtos, al respecto la Junta Directiva acuerda:

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-976-2019:**

A) Responder a las Comisiones de evaluación de idoneidad mental para Adopción y evaluación de idoneidad mental para laborar en centros de atención integral infantil públicos, privados y mixtos, que siendo que el plazo fue establecido por Reglamento y este por Asamblea General, no es competencia de esta Junta Directiva ampliar el plazo y conceder las solicitudes para que se prorrogue la entrada en vigencia del nuevo reglamento a un año.

B) Solicitar a estas Comisiones que presenten una moción de ampliación de plazo, en el punto de varios en la próxima Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de noviembre de 2019.

#### **2. Revisión del proyecto de ley sobre Ley Fundamental de Educación**

La Licda. Miriam Méndez se refiere a la revisión del proyecto de Ley sobre Ley Fundamental de Educación, iniciativa presentada a este Colegio Profesional por el Despacho del Diputado Rodolfo Peña, esta Junta Directiva toma nota del criterio de la Comisión de Políticas Públicas, por lo que se les agradece, su trabajo y sus propuestas y acuerda:

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-977-2019:**

A) Aprobar la postura de la Comisión de Políticas Públicas, e instruir a las señoras Miriam Méndez y Vilma Leandro, para que se comuniquen a la brevedad posible para que se comuniquen con el Despacho del señor Diputado Rodolfo Peña y así avanzar en la realimentación, revisión y ajuste de dicha iniciativa de Proyecto de Ley, con el objeto de que pueda ser prontamente un documento lo suficientemente sólido para ser presentado como un Proyecto de Ley en sí mismo.

B) Sugerir que quede suficientemente explícito, tanto en la exposición de motivo del proyecto como en sus otras partes, que el aporte de las personas profesionales en Psicología dentro de los centros educativos de secundaria, están orientados a promover y a garantizar la salud mental del estudiantado.

### ***Fiscalía***

#### **1. Reunión con Fiscalía del Colegio Médicos y Cirujanos**



La M.Ps. María Elena Murillo, Fiscal, informa que ya se ha llevado a cabo la reunión con el Colegio de Médicos y Cirujanos y se ha manifestado el interés del Colegio de Psicólogos en proponer una modificación al artículo 7 del Reglamento del Colegio de Médicos y Cirujanos, para la habilitación de la práctica de Hipnosis Clínica, con la apertura del Colegio de Médicos y Colegio de Odontólogos con el fin de en la próxima reunión agendada para el 29 de noviembre se lleve la propuesta de modificación a este artículo. Por otra parte, se llevará una propuesta para presentar un proyecto conjunto de reforma a la Ley General de Salud, en cuanto a la habilitación de la Hipnosis Clínica, de tal manera que la misma quede regulada por el Colegio respectivo, a la disciplina a la cual se practica la Hipnosis Clínica.

Se toma nota.

## **2. Elaboración del Perfil de Psicólogo Generalista**

La señora Fiscal informa que se estará gestionando una reunión antes del 18 de noviembre con el Dr. Allan Rímola, del Ministerio de Salud, con el fin de dar una revisión al avance que se tiene ya de la Elaboración del Perfil del Psicólogo Generalista e incorporar esa revisión dentro del proceso de validación, previo a presentar a la Junta Directiva dicho Perfil con su respectivo plan de validación.

Se toma nota.

### **Secretaría**

#### **1. Cuadro Contraloría.**

Siendo que la Secretaria de Junta Directiva, ya se retiró, se traslada este punto para la próxima Sesión de Junta Directiva.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-978-2019**

Declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la sesión ordinaria 21-11-2019, celebrada el 04 de noviembre de 2019.

Se levanta la sesión a las veintiún horas con veintinueve minutos del 21 de octubre del dos mil diecinueve.

M.Ps. Oscar Alonso Valverde Cerros  
Presidente

Licda. Ileana Rodríguez Arias  
Secretaría